



Comisión Nacional de Energía Atómica



GERENCIA DE ÁREA CAREM
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM
 Por RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015 Y SU MODIFICATORIA POR RESOL-2018-210-APN-CNEA#MEM.

CIRCULAR ACLARATORIA
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Circular N° 2	
Lugar y Fecha	Buenos Aires 29/10/2018
Organismo contratante	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

Procedimiento de selección			
Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA	N°	05/2018
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	F-88-2018		
Rubro:	421 - CONSULTORÍA DE INGENIERÍA DE PROCESOS		

Objeto de la contratación:
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y REVISIÓN DE INGENIERÍA DE DETALLE DE SISTEMAS DE PROCESOS

ACTO DE APERTURA:	
Lugar/Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - AV. DEL LIBERTADOR 8250 3ER PISO ALA CORREA - C.A.B.A.
Día y Hora	20/11/2018 A LAS 11:10 Hs.
Costo del Pliego:	\$ 5.000,00.-
Visita de Obra:	NO APLICA

DESCRIPCIÓN

Consultas N°1:
 Sistemas 2510 y 2710: en los PDI no hay partes especiales ¿por qué hay que cotizarlo en el listado?

Respuesta N°1:
 El listado se armó de manera general para todos los sistemas, por esa razón aparece un listado de partes especiales. En caso de no aplicar cotizar 0 horas para ese ítem.

Consultas N°2:
 Por favor, pueden enviarnos por e-mail los siguientes documentos.

- IN-CAREM25M-66 Asignación de req. Mecánicos Sistema 7410.
- IN-CAREM25M-67 Asignación de req. Mecánicos Sistema 3160.
- IN-CAREM25M-69 Asignación de req. Mecánicos Sistema 2200.
- IN-CAREM25M-82 Asignación de req. Mecánicos Sistema 2710.

Respuesta N°2:
 Estos documentos serán entregados en las Oficinas del Departamento de Compras y Contrataciones del CAREM, a todos los oferentes que hayan adquirido el pliego.

Consultas N°3:

En Planilla de Cotización Cañerías se indica "Listado de líneas críticas" y hay otro ítem separado que dice "Listado de que no requieren análisis formal".

En otros sistemas ya revisados se elaboró un sólo Listado de líneas críticas por cada sistema y si correspondía se indicaba que no requieren análisis formal.

Por favor, aclarar el criterio.

Respuesta N°3:

Existirán dos listados. Se necesita que desglosen las horas de cotización en ambos documentos.

Consultas N°4:

En Planilla de Cotización Equipos Estáticos-Rotantes: ¿es Especificación técnica de compra (EEET) ó Requisición técnica (EERM)?

Respuesta N°4:

Es Especificación técnica de compra (EEET)

Consultas N°5:

En Planilla de Cotización Estructuras Metálicas: ¿es Memoria de Cálculo de Soportes Especiales ó M.C. de Soportes Standard?

Respuesta N°5:

Estructuras metálicas se refiere a estructuras y escaleras, no se refiere a soportes de ningún tipo. Estos están incluidos dentro de la documentación de cañerías. La documentación a revisar en estructuras metálicas es la indicada en la planilla de cotización, en la solapa "ESTRUCTURAS METÁLICAS".

Consulta N°6:

No hemos detectado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, una Cláusula de Reajuste de Precios, tal como CNEA ha planteado en contrataciones anteriores de similares características, a los efectos de mantener el equilibrio económico financiero del Contrato. En tal sentido, les consultamos si CNEA tiene previsto aplicar una fórmula de re-determinación de precios para el servicio que nos ocupa, y en tal caso cuál sería dicho mecanismo.

Respuesta N°6:

Este pliego no tiene previsto aplicar la redeterminación de precios.

Consulta N°7:

¿En el caso de haber participado en la confección de la ingeniería básica de alguno de los sistemas que están incluidos en la presente licitación, es admisible presentar oferta por el renglón 2 (revisión de ingeniería)?

Respuesta N°7:

Sí, es admisible

Consulta N°8:

Con referencia al punto 1.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; el mismo expresa la ejecución y revisión de la ingeniería ¿se deben cotizar los dos renglones, o se puede cotizar solamente uno de ellos?

Respuesta N°8:

La misma se contestó en circular Aclaratoria N°1 con Fecha 23/10/2018, respuesta N°2

Consulta N°9:

De acuerdo a lo indicado en el punto 7.3 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, entendemos que el Renglón 2 será adjudicado a una firma que no haya sido adjudicataria del Renglón 1 ¿Es correcta esta interpretación?

Respuesta N°9:

Si es correcto la interpretación

Consultas N°10:

En el listado de documentos por especialidad y servicio del documento ET-CAREM25XT-10-C0000_3, se indica para los equipos 2200-BI-002; 2300-BI-002 I/II, tipo Condensador, ET Compra, HD, Plano Dimensional e Informe. No se indica nada al respecto de memorias de cálculo. Por favor aclarar si los considera como Intercambiadores de Calor o Equipos Paquetizados.

Respuesta N°10:

Los intercambiadores de placa se consideran equipos paquetizados (debido a que la ingeniería es propiedad del fabricante). Los intercambiadores casco y tubo o doble tubo se consideran intercambiadores de calor.

Consultas N°11:

Para el equipo 2300-BI-001 I/II, tipo Intercambiador de Calor, se indica ET Compra, HD, Plano Dimensional e Informe. Por favor aclarar si lo considera como Intercambiador de Calor o Equipo Paquetizado.

Respuesta N°11:

Acorde a lo contestado en la pregunta anterior, el equipo 2300-BI-001 I/II se considera como Intercambiadores de calor.

Consultas N°12:

En el listado de documentos por especialidad y servicio del documento ET-CAREM25XT-10-C0000_3, se indica entre los equipos estáticos y equipos paquetizados, 1 (un) documento denominado "Plano Ingeniería Recipiente". En la ET, se indica el contenido mínimo:

- Orientación de conexiones.
- Detalles de patas, cunas o pollera.
- Ubicación, coordenadas, Norte.
- Pads, estructuras soportes, etc.
- Detalle de aislación.
- Cáncamos.
- Detalles de internos.
- Detalles de soldaduras.
- Datos de operación.
- Listado de materiales.
- Datos de cargas en conexiones.
- Datos de cargas en cunas, polleras, etc.
- Lista de conexiones.
- Pesos aproximados.
- Cualquier otro detalle, nota o indicación que ayude al entendimiento del plano.

Esta información se divide actualmente en 4 documentos, Plano de Detalle (puede ser general si no cambian las condiciones de operación del equipo); Plano de Disposición (Ubicación), el cual es individual por equipo; Plano de Placa Identificatoria (individual por equipo); Plano de Arreglo General (puede ser general si no cambian las condiciones de operación del equipo). Se requiere que se aclare cuantos planos hay que presentar, cuando hay equipos idénticos (ej. 2200 BR-001 II/III/IV).

Respuesta N°12:

Cuando hay equipos idénticos se debe presentar un solo plano con 2 o 3 hojas (dependiendo de la complejidad del equipo).

Consultas N°13:

En el listado de documentos por especialidad y servicio del documento ET-CAREM25XT-10-C0000_3, se indica entre los equipos estáticos, rotantes, intercambiadores de calor y equipos paquetizados, 1 (un) documento denominado "Plano Dimensional" o "Plano de Arreglo General".

En todos los casos donde hay más de un equipo del mismo tipo, pero con diferente ubicación, al requerir el plano la ubicación, las coordenadas y el norte, surge que debería confeccionarse un plano por cada uno de los equipos (casos 2300-AZ-001 I/II; 2300-AZ-002 I/II; 2300 BI-001 I/II; 2300-BI-002 I/II; 2200-AB-008 II/III/IV; 2200-AB-010 I/II; 2300-AC-001 I/II; 2300-AC-002 I/II). Por favor confirmar o aclarar el alcance.

Respuesta N°13:

Se requiere como mínimo un plano por cada Tag. Ejemplo: un plano para 2300-AZ-001 I/II, un plano para el 2300-AZ-002 I/II, etc.

Consultas N°14:

El P&ID PDI-CAREM25XT-68-r1 S1510, indica que hay partes especiales, al igual que el Listado de Documentos de Cañerías del documento ET-CAREM25XT-10-C0000_3. Entre la documentación recibida del sistema no hay listado de partes especiales. Aclarar si es un faltante de información o no hay que considerarlas.

Respuesta N°14

Las partes especiales que deben ser consideradas se encuentran detalladas en la HD-CAREM25XT-175.

Consultas N°15:

El P&ID PDI-CAREM25XT-69-r1 S1530, indica que hay partes especiales, al igual que el Listado de Documentos de Cañerías del documento ET-CAREM25XT-10-C0000_3. Entre la documentación recibida del sistema no hay listado de partes especiales. Aclarar si es un faltante de información o no hay que considerarlas.

Respuesta N°15:

Acorde a lo contestado en la pregunta anterior, las partes especiales que deben ser consideradas se encuentran detalladas en la HD-CAREM25XT-175.

Consultas N°16:

Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Punto 5.2.a) "Garantía de Mantenimiento de Oferta": Habida cuenta que el Pliego solicita la cotización de dos (2) Renglones, los cuales son mutuamente excluyentes, entendemos que se podrá presentar una única Garantía de Mantenimiento de Oferta, calculada sobre el mayor valor ofertado. Por favor confirmar o rectificar nuestro entendimiento.

Respuesta N°16:

SI, es correcto, se debe calcular por el mayor valor ofertado.



Firmar y Aclaración